



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE  
**OBRAS  
PÚBLICAS**

14 de Diciembre del 2017

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ  
SUBDIRECTOR JURÍDICO

POR ESTE CONDUCTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LE SOLICITO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NÚMERO DE CONTRATO: 194/2017  
FECHA DE FIRMA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2017  
TIPO DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA  
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN VIVERO MUNICIPAL  
NÚMERO DE DICTAMEN: DOPM-24-17 LICITACIÓN POR INVITACIÓN  
NÚMERO DE OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2017-PDM-OP-437  
ANTICIPO: 30 %  
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 13 DE ABRIL DEL 2018  
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA YEPARAVO, S.A. DE C.V.  
IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,949,513.85 INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.  
PENAS CONVENCIONALES: 1%  
SE SOLICITA COMO GARANTÍAS, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA:  
\* EXACTO CUMPLIMIENTO: FIANZA  
\* SANEAMIENTO EN CASO EVICCIÓN DE VICIOS OCULTOS: FIANZA  
\* CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: FIANZA

**"SOLICITANDO QUE ME ENVIÉ EL CONTRATO IMPRESO EN PAPEL OFICIAL A ESTA DEPENDENCIA PARA FORMALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN."**

ESTA OPCIÓN SE EJERCE EN BASE A LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA SE HACE CON ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III Y VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGÚN CORRESPONDA, LA EMPRESA QUE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ES LA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS, MISMA QUE FUE EVALUADA DETALLADAMENTE Y SE DETERMINÓ QUE CONTABA CON LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EFECTUAR LOS CITADOS TRABAJOS, HECHO POR EL CUAL, SE DECIDIÓ ADJUDICARLE EL CONTRATO EN COMENTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA – SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
C.C.P. ING. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO – JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL  
C.C.P. ARCHIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410  
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx)